



DECRETO N° 1785 /

TEMUCO, 07 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.12.2023; presentada por AUTILLO MEANA RAFAEL.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : AUTILLO MEANA RAFAEL
R.U.T. : 25.975.068-7
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-5648**
Código : 711.001
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : ALDUNATE 620, OFICINA 707.
A la dirección comercial : AVDA. LOS ESTUDIANTES 02320, DEPTO, 402, TORRE 5.
Rol Avalúo : 4306-425
Fecha de Solicitud : 04.12.2023
Traslado N° : 57
Fecha otorgamiento : 04.12.2023
Email : [REDACTED]
Celular : 2271000

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN RAMONA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/mpñ.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente.

2827312